



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ORDEN EMC/1185/2025, de 2 de septiembre, por la que se actualiza la Carta de Servicios de la Red de Oficinas de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo.

La Ley 5/2013, de 20 de junio, de calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, dedica el capítulo IV del título II a regular las cartas de servicios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, estableciendo el artículo 20.4 del citado precepto legal que deberán ser aprobadas mediante orden del/de la Consejero/a del que dependa el órgano, centro o unidad prestador del servicio.

Por su parte, el artículo 5 del Decreto 115/2012, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Cartas de Servicios, establece que las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos y los órganos equivalentes de los organismos públicos son los responsables de la elaboración de las Cartas de Servicio y el cumplimiento de sus contenidos.

En consecuencia, visto el proyecto de actualización de la Carta de Servicios de la Red de Oficinas de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, elaborado por la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés del Instituto Aragonés de Empleo y el informe favorable emitido por la Inspección General de Servicios, resuelvo:

Primero.- Aprobar la Carta de Servicios de la Red de Oficinas de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, que figura como anexo a la presente Orden y dejar sin efecto la Orden EIE/964/2019, de 30 de abril, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios de la Red de Oficinas de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo.

Segundo.- Acordar la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de Aragón", y en la web del Gobierno de Aragón.

Tercero.- En los cinco días siguientes a la aprobación de esta Orden se remitirá copia de la misma a la Inspección General de Servicios, para su integración en el repositorio electrónico establecido al efecto.



Cuarto.- Esta Orden producirá sus efectos desde la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 2 de septiembre de 2025.

La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades,
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS.

ANEXO. Actualización carta de servicios de la Red de Oficinas de Empleo del del Instituto Aragonés de Empleo. Se podrá encontrar con el siguiente Código Seguro de Verificación CSVNK2NV7O2IK1S0XFIL.

El anexo se podrá consultar en el siguiente enlace <https://mia.aragon.es/documentos>, con el Código Seguro de Verificación previamente señalado.